



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LIDA ANDREA HOYOS CORTES

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	Bogotá D.C	FECHA	19/12/2023	REGIONAL	Distrito Capital	39577604
--------	------------	-------	------------	----------	------------------	----------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Gestión Administrativa Coordinación Académica Jornada Mañana

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5192322 del 06 de julio de 2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

GLORIA DEL PILAR BERNAL PEÑA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CRISTIAN STIVEN PASTRANA BERNATE

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

ROBERTO MARTINEZ CASTRO

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)

TATIANA LENKE MATA LLANA ROA

CONTABILIDAD

DARLIN ELENA POMBO JIMÉNEZ

TESORERÍA

DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

ROBERTO MARTINEZ CASTRO

BIBLIOTECA

OSCAR ORLANDO ORTIZ TRIANA

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

ROBERTO MARTINEZ CASTRO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 39577604 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2023 a las 11:25:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.